



# UDLS

## Mi Universidad

*Nombre del Alumno: GREYSI MATEO LÓPEZ*

*Nombre del tema: TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNIÓN EUROPEA Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO.*

*Parcial: I PARCIAL*

*Nombre de la Materia: TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES.*

*Nombre del profesor: ROSIBEL CARBAJAL DE LEÓN..*

*Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO*

*Cuatrimestre: 9 CUATRIMESTRE*

# INTRODUCCIÓN

En este tema hablaremos sobre los tratados de libre comercio con América del Norte y como también tratados de libre comercio con la asociación europea de libre comercio.

# DESARROLLO

Podemos definir que los tratados de libre comercio con América del Norte, El 1 de enero de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, mejor conocido como TLCAN. Este acuerdo posicionó a México como un socio comercial fundamental para Estados Unidos y Canadá, consolidando a nuestro país como una plataforma de exportación a los mercados mundiales,

surgió a raíz de la necesidad de hacer frente al crecimiento económico de Asia y su pronta influencia mundial. El 11 de junio de 1990 se celebró una reunión entre México y Estados Unidos para crear un acuerdo comercial., Este acuerdo es una ampliación del antiguo **Tratado de Libre Comercio de Canadá y Estados Unidos** que fue firmado el 4 de octubre de 1988 para la formalización de la relación comercial entre los dos países. En 1990, el bloque entró en negociaciones para ser reemplazado por un tratado que incluyera a México.

El 10 de junio de 1990, Canadá, Estados Unidos y México acordaron establecer un tratado de libre comercio. El 5 de febrero de 1991 iniciaron las negociaciones del TLCAN; El día 8 de julio, tiene lugar la primera reunión de jefes de negociación, en Washington D. C., por parte de México el jefe negociador fue; **Jaime Serra Puche**, por parte de Estados Unidos de Norteamérica; Carla Hills y por parte de Canadá; Michael Wilson.<sup>4</sup>

El Acuerdo Comercial fue firmado por el presidente estadounidense **George H. W. Bush**, el 8 de diciembre de 1992; por el primer ministro **canadiense Brian Mulroney**, el 11 de diciembre de 1992; y por el presidente mexicano **Carlos Salinas de Gortari**, el 14 de diciembre de 1992. Asimismo, los tres países lo firmaron el 17 de diciembre de 1992 y entró en vigor a partir del 1 de enero de 1994, cuando se cumplió con el procedimiento de ratificación por parte del poder legislativo de cada país que lo suscribió.

Al firmarse el TLCAN se planteó un plazo de 15 años para la eliminación total de las barreras aduaneras entre los tres países. Además, se acordó que debían ser retiradas las restricciones existentes al comercio de varios productos, incluyendo

vehículos de motor y piezas para estos, las computadoras, los textiles y la agricultura. El tratado también protege los derechos de propiedad intelectual (patentes, derechos de autor y marcas comerciales) y destacó la eliminación de las restricciones de inversión entre los tres países. Medidas relativas a la protección de los trabajadores y el medio ambiente se añadieron más tarde como resultado de acuerdos complementarios firmados en 1992.

## ***Tratado de libre comercio con la asociación europea de libre comercio.***

Cómo sabemos Colombia juntamente con Perú, inició negociaciones en junio del 2007 encaminadas a firmar un tratado de libre comercio con los países de la asociación europea de libre comercio, fue suscrito el 27 de noviembre de 2000 en la Ciudad de México. El TLC México-AELC entró en vigor el 1º de julio de 2001, En 2011 se firmaron Protocolos Modificatorios de los Acuerdos sobre Agricultura entre México y los Estados de la AELC. Estos protocolos establecen que el trato preferencial otorgado con base en el Tratado también será aplicado a los productos que cumplan con los requisitos de origen, cuyos embarques únicos sean segmentados en un país no parte del Acuerdo. Así, los productos podrán ser transportados en tránsito por otros países con trasbordo o depósito temporal en ellos, pudiendo realizarse operaciones de división o fraccionamiento, siempre y cuando permanezcan bajo la vigilancia de las autoridades aduaneras de terceros países.

La importancia de este tratado para Colombia es: ampliación de mercados expansión y diversificación de inversiones, podemos entender como el contenido del trabajo de la AELC incluye un acuerdo de libre comercio de aplicación multilateral con los cuatro países EFTA, solamente contempla la liberación del comercio de bienes, agrícolas e industriales reglas de origen procedimientos aduaneros y facilitación del comercio. Los accesos a los mercados de bienes agrícolas en materia ALC con los estados EFTA comprenden 2 grupos

de bienes: productos agrícolas básicos y productos agrícolas procesado.

La contratación pública es la que busca promover la participación de nuestras empresas en licitaciones internacionales, los beneficios de la ley 816 de 2003 da ofertas de bienes y servicios nacionales.

## DESENLACE

Hemos llegado al final y a la conclusión de que cada tema es muy importante para saber sobre los tratados de libre comercio con América del Norte y tratados de libre comercio con la asociación europea de libre comercio sobre el alcance del trabajo de la ALC los contenidos del tratado de la ALC los antecedentes de la ALC. Ya que dichos temas se basa a la formulación de lo pasado que nos ayuda mucho a entender sobre la carrera.

